

(NÓMBRASE A LA COMPAÑERA LEONOR DEL CARMEN HERNÁNDEZ SANDINO, EN EL CARGO DE SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE LA JUVENTUD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 57-2014, aprobado el 18 de marzo de 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 3 de abril de 2014

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 57-2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Leonor del Carmen Hernández Sandino**, en el cargo de Secretaria General del Ministerio de la Juventud.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de marzo del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.